ADMINISTRACION DE JUSTICIA

"EQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a conti-nuación se expresan en el plazo que se les sija a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, Uama y emplaza, encargándose a to-Las las Autoridades y Agentes de la las las Autoridades y Agentes ae la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, pontendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos 12 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.978

RUBIO Camacho José; hijo de José y de Angela, natural de Almería, de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años, siendo sus sehas personales las siguientes: frente fias personales las siguientes: frente estrecha, pelo negro, cejas negras, ojos grandes, castaños; nariz regular, boca pequeña, labios gruesos, barbilla redonda, estatura regular, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, en la Comandancia do Marina de Vigo.—Vigo, 12 de Febrero de 1926.—José Bugallo.

JM—1478

2.979

SAHUN PALLAS, Rafael; hijo de Rafael y de Juana, natural de Cerles, Ayuntamiento de Benasque, provin-cia de Ruesca, de veintidos años de edad, cuyas señas personales son: profesión jornalero, pelo y ojos ne-gros, nariz aguileña, barba poblada, color moreño; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expe-diente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbascion a la Caja de necidia de Barbas-tro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del tér-mino de trainta días en Jaca, ante el Juez instructor D. José Gómez Por-cuera, con destino en el Batalón de montaña La Palma, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser deciarado rebelde si no lo efectúa.— Jasa, 19 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, José Gómez.

JG--1440

2.980

SAN ROMAN ALONSO, Urbano; hilo de Francisco y de Agueda, natural de Rivadelago, provincia de Zamora de veintiún años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últmamente en Rivadelago; sujeto a expediente por haber faltado a contreinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. José Ribelles Au-non, Teniente de Intendencia, con destino en el séptimo Regimiento, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectún.—Valladolid, 22 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, José Ribelles.

JG-1412

2.981

SANCHO CERBERA, Miguel; hijo de Bartelomé y de Angela, natural de La Ginebrosa, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión labrador, de veintisfete años de edad, estatura 1,800 metros, pelo negro, cejas al peio, ojos pardos, nariz regular, hoca regular, barba clara, color moreno; de iciliado últimamente en su pue-blo, Juzgado de primera instancia de Herencia, provincia de Teruel; en-cartado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infanteria Instructor dei Regimiento infanteria Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rehelde.—Zaragoza, 19 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG-1476

2.982

SANMARTIN, Manuel; hijo de Dolores, natural de Buján, Ayuntamiento de Padrón, provincia de Coruña, to de Padrón, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buján; procesado por faliar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Alfonso Crespo Martínez, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 22 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Cespo.

JG—1413 JG-1413

2.983

SANSANO ARENOS, Antonio; natural de Castellón de la Plana, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado, profesión marinero; domiciliado últimamente en Barce-lona, calte Talleres, número 64; comparecerá en el término de treinta dias, ante el Juez instructor de la Comandarcia de Marina de Barcelona D. Antonio Barberá Hernán-dez, o le comunicará su actual paradero, con el fin de poder recibirla declaración en expediente que por pérdida de documentos se le Instruye.—Barcelona, 22 de Febre-ro de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá Hernández.

JG-1366

2.984

SANTAOLALLA ROGINA, Ricare.

centración a la Caja de Recluta de do; hijo de Daniel y de Piedad, na-Zamora para su destino a Cuerpo; tural de Portugalete (Vizcaya); do-comparecerá dentro del término de miciliado ultimamente en Portugalete (Vizcaya); comparecerá en el término de noventa días, ante el Sr. Juez instructor Oficial segundo de la R. N. A., D. Alfonso Menéndez Alvarez, para prestar declaración en expediente de prófugo que se le instruye por no haberse presentado para su ingreso en el seguido de do para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si en el señalado plazo no compareciese será declarado profugo. Portugalete, 20 de Febrero de 1926. El Juez instructor, Alfonso Menéndez Alvarez.

JG-1434

2.985

SANTOS VARELA, José; hijo de Antonio y de Cándida, natural de Ruriá (Sevinato), provincia de Lugo, de veinticato años de edad, estados de edad tatura 1,630 metros; demiciliado últimamente en Ruria, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, número 102, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del termino de trainte dese an acta del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor. D. José Viñas López, Teniente, con destino en el Regimiento de Infan-tería de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 20 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, José Vifias López. JG—1392

2.986

SANZ SUERA, Juan; hijo de Ra-SANZ SUBHA, Juan; mjo de Ha-món y de María, natural de Muro de Roda, provincia de Huesca, de vem-tidos años de edad, y cuyas señas personales son; oficio jornalero, pelo negro, ojos negros, nariz re-gular, harba naciente, color more-no; domiciliado últimamente en su pueblo y autato a arradiente por no; domicinado ultanamiente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca, núme-ro 68, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del termino de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José Gómez Gorcuera, con destino en el Batallón La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 19 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, José Gómez.

JG—1442: mez.

2.987

SEGUNDEZ LOPEZ, Daniel; hijo de Cándida y de Francisco, natural de Baleira (Lugo), de estado soltero, profesión Jornalero; siendo procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ri-cardo Ureñas Molina, del Regimiento de Infanteria Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo. 15 de Febrero de 1926. El Capitan Juez instructor, Ricardo Ureñas Molina. JG-1444

2.988

URBESINO FERNANDEZ, Fancisco; bijo de Jacoba, natural de Soirés,
Myendamiento de Cabrales, provincia
de Oviedo; densiiliado últramente en
Cabrales, provincia de Oviedo; procesedo per la falta gravo de deserción
por faltar a concentración para su
destino a Cuerpo; comparecerá en el
término de treinta das ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infanterio Tarragona, púmero 78, D. Marcos Navarro López,
residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarle, será deciarado rebelde.—Gijón, 20 de Febrero de 1926.—Et Comandante Juez instructor, Marcos Navarro.

JG-1489

2.989

POSE; bijo de Genzale y de Leocallist, natural de Jaén, Ayuntamiento de Vaen, provincia de idem, de estado soltero, profesión escribiente, de veinte años de criad, estatura 1.658 meiros, celor semo, pelo castaño, cejas pequedas, ojos arules, nariz regular, boca pequeña barba pequeda, sañas particulares nauguna; soldado de la compañía expedicionaria del Begimento Infanteria Córdoba, número 10, que guarnece posiciones de la zena Re Ceuta: Aliado en este Regimicato con destino en la expresada compafifa; procesação por el delito de primera deserción; comparecerá en el término de quince dias ante el Alférez lucz instructor det Regimiento Cordioba, número 10, can destino en la compaŭla expedicionaria del mismo en din Yir, bejo spereihimiento que. de no electrorie, será declarado re-bella.—Ain-Vir. 16 de Febrero de 1926.—El Alferez Juez instructor, Wictor Villar.

36-1514

2.990

WAZQUISZ PRADO, Celestino; hijo de Angel y de Estrella, natural de Manterio, Ayuntamiento de Monterroso, provincia de Luga, aveziadado anteriormente en Monterroso. de estado solvero, de treinta y casca atema de estadose su actual paraderes; procesado por falla grave de desencian por haber fallado a concentración para su festino a Carpo; camparecerá en lármino de treinta días ante el Temiente Juez instructor del 12 Regimiento de Artiflerfa ligera. D. Luis Chacón Alcaso, residente en Vicálvara (Madrid), hajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde—Vicálvaro, 24 de Febrero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Chacón.

30-1474

2.991

VILAR REQUERAO. José Maria; hipr de Manuel y de Juma, natural de Coruña, de estado soltero, profesión secribiente, de treinla y un años de edad, estatura 1.577 metros, cuyas sohas personales se ignorano domiciliado difinamente en Coruña; para no-

2.992

VILLANES PIBRIZ. Felipe: hijo de Francisco y de María, natural de Berja, Ayuntamiento de Idem, provincia de Almería de veintidós, años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, su estatura 1.600 metros; sus señas no constan; domiciliado últimamente en Berja (Almería); procesado por falta grave de deserción por haber faltada a concentración a la Caja de Recluta de Almería; comparecerá en lérmino de treista días ante el Capitón Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, hajo apercibimiento de que será declarado rebelde si no lo efectua.—Murcia. 21 de Febrero de 1926. El Capitán Juez instructor. Mariano Cardona.

2.993

WATEROCH HILDEBRANT, Adolfo: hijo de Alberto y dee Francisca, patural de Munick, provincia de Baviera, de estado soltero, profesión foguere, de truinka y un años de estad, estatura 1.735 matros, celor sano, pelo negre, cejas al pelo, ojos seules, naria regular, hoca regular, borba poblada. Seños particulares niaguna; fomiciliado últimamente en Hunick, provincia de Baviera: processão por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación en la Gazara de Banano, ante el Teniente Juez instructor del Tenio de Extranjeros don Florencia Rodríguez-Valdés Motón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Centa, 17 de Febrero de 1926.—El Teniente Juez instructor. Florencio Bodefrom-Valdés JG-1377

2.994

VAREZ TOME, Anrelia; hija de Agustin y de Raibina, natural de Charvilla, Ayuntamiento de Chandreja, provincia da Orenne, du estado soltero, profesión jornalem de veinticuatro años de edad, estatura 1,547 metros, pelo negro, cejas idem, ojas idem; dominiciado útilmamento en Chavian, previncia de Orense; conarecerá en el térmo de treinta dias ante el Capitán Jerez instructor del Regimiento de Infanteria del Principe, mismoro 3, D. Alberto Méndez Cuenca, que reside en esta plaza.—Oviedo, 17 de Febrero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alberto Méndez.

JG--1500

2.905

YORA GARCI, Gregorio; hijo de Francisco y de Gabriela, natural de Albanilla, provincia de Murcia, de veintiún años de edad; sujeto a expedente por haber faltado, a concentración a la Caja de Bechuta de Cieza, número 50, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentre del término de treinta días en el Juzgado militar, ante el Juez instructor D. Antonio Cuesla Movano de Infanteria, con destino en el Regimiento Infanteria La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo aperejbimiento da ser declarado rebelde si no lo efectua.-Almeria, 19 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Antonio Cuesta. 36-4451

2,996

ZORRILLA CRESPO. Clemente; hijo de Martín y de Dolores, natural de
Medina de Pomar, parroquia de idem,
Avuntamiento de idem, provincia de
Burgos, de estado soltero, profesión
forjador, de veintisiete años de edad,
estatura 1.560 metros, color moreno,
pelo castaño; cejas al pelo, ajos castaños, nariz regular, barba regular,
boca idem, sedas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Medina de Pomar, provincia de Burgos;
procesado por deservión; comparecerá
en el término de treinta días ante el
Capitán Juez instructor del Batallón
Cazadores de Africa, número 14, don
Jasé Buíz Meroño, residente en Rocosa, sector de Amir, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será de
clarado rebelde.—Rocosa (Axdir), 18
de Febrero de 1926.—El Capitán Juez
instructor, José Ruiz Meroño.

JG—1422

2.997

AIZPURU, Ramón; bijo de Vicenta, natural de Charaga, provincia de Lugo, de vembicuairo años de edad y cuyas sofice personales son: estatura un metros 621 milímetros, pelo castaño, neitos del infilintesta, per estados, nariz re-cejas al pelo, ojos castaños, nariz re-gular, barba fidem, boca filem, color moreno, domiciliado últimamente en Charaga y sajebo a expediente, por haber falíado a concentración a la Caja de Reciuta de Monforte de Le-mos, para su destino a Cuerpo; com-parecerá dentro del término de treinla dias en León, ante el Juez instructor D. Jesús Girakio Rojo, Teniente de infanteria con destino en el Re-gimiento infanteria de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo efectifa.-León a 27 de Febrero de 1926. — El Joez instructor, Jesús Giraldo. JG-1571

2.998

ALFONSO ROBRIGUEZ, Antonio; hijo de Simplicio y y de Deluvina, natural de Río Grande de Sur, Ayuntamiento de idem, provincia de Río Isaciro (Brasil), de estado sofiero, profesión mariacro, de veinticuatro años de edad, color sano, pelo negro,

bejas al palo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poca; domiciliado Milimamente en Barcelona, provincia de idem; processo por los dellos de aliandono de servicio de armas y deiserción de las mismas en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta dias ante el Teniente juez instructor de la primera Legion del Terfructor de la primera Legión del Ter-bio D. Julian Gallego Porro, residen-te en el Hipódromo (Cuartel de San Bernardo) Melilla, bajo apercibimien-to que, de no efectuarlo así, será de-diarado rebelde. — Melilla, 25 Febrero de 1926.—El Juez instructor, Julian Gallego.

JG--:583

2.999

ARECES SANCHEZ, José; hijo de Severino y de Manuela, natural de Arenas, Ayuntamiento de Siero, prorincia de Oviedo, profesión minero, le veintifrés años de edad, domiciliaco últimamente en Arenas, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentranión para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de 30 dias, ante **el Coma**ndante juez instructor del Recimiento de Infantería Tarragona, nú-pero 78, D. Marcos Navarro López, residente en Gijón, bajo apercibimieno que de no verificarlo será declarado rebelde. — Gijón, 25 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instruc-1925—El Comanda López. For, Marcos Navarro López. JG—1569

3.000

ASTORGA MAGIAS, Aurelio; hijo de Juan y de Emilia, natural de Poncanova, provincia de Lugo, de veinti-cos anes de edad; domiciliado áltimanente en Rivas del Sil; sujeto a exediente por haber fallado a concenración a la Caja de Reckuta de Mon-ferte para su destino a Cuerpo; comparecera dentre del termino de treinla días en La Linea de la Concepción. ante el Juez instructor D. Luis Peceyra Darnell, Capitán de Infantería, **con destino en el Regimiento de Pa**ría, número 48, de guarrición en San Boçãe, hajo apercibimiento de ser deciarado rebeida si no lo efectúa.es Linea, 26 de Febrero de 1926...El Juez instructor, Luis Pereyra. JG---1551

3.004

BALLESTER RIUZ, Antonio; hijo lo José y de Angeles, natural de La Unión, provincia de Murcia, de veinión años de edad; domiciliado últinamente en La Unión; sujeto a expesenta por haber fallado a concentraolon a la Caja de Recluia de Málaga para su destino a Cuerpo; compareterá dentro del término de treinia das en La Linea de la Cancepción, inte el Juez instructor D. Luis Pereyra Darnell, Capitán de Infantería. con destino en el Regimiento de Pa-Ma, número 48, de guarnición en San Roque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.--La

Linea, 26 de Febrero de 1926.—El Linea, 26 de Fenre.

Juez instructor, Luis Pareyra.

JG—1552

3.002

BASCUAS CASTRO, Manuel; bijo de Jesús y de Juana, natural de Rubin (Pontevedra), de veintidos alles de edad; domiciliado últimamente en La Habena, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de la Estrada, para su destino a Guerpo; compareterá dentro del término de ucinta das en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Juio de Cavia Ibáñez, Comandante de infanteria con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser deciarade rebelde si no lo efectua.—La Coruña, 26 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia. JG-1541

3,003

BAYONA FUSTER, Ricarde; hijo de Anionio y de Dolores, natural de Benidorm (Aficante), de veintidos nãos de edad, y cuyas señas son: estatura 1.600 metros, pelo negro, cejas al pe-lo, ojos pardos; nariz, barba y boca, regulares, y cofor moreas; domiciliado ultimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor D. Anionio ifernández, Comandante con destino en el liegiaciento Infanteria de España, núm. 46, de guarnición en Lorca (Murcia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa—Lorca, 27 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, JG-1570 Antonio Hernández,

3,904

BERTOMEU MORATO, Vicente; hi-BERTUMEO MORATO, Vicente; in-jo de Vicente y de Francisca, natural de Jalón (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad y estatura 1,669 metros; do-miciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de descr-ción, con molivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de María Cristina, 27 de Caballería, D. Antonio Maguiro, de Maguiro, pasidonio en la Maguiro. Muguiro de Muguiro, residente en Aranjuez, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde. Aranjuez, 2 de Marzo de 1926.—El Capitán Juez instructor, Antonio Mu-JG-1534 guiro.

3.005

BETANZOS PEREZ, Manuel; hijo de Manuel y Josefa, natural de Pal-meira, de estado casado, profesión marinero, do veintisiete años de edad, y cuyas señas son: frente regular, pelo castaño, cejas pobladas, ojos regulares, color de éstos castaño; nariz, hoca y labios regulares, y estatura también regular; procesade por el de-lito de deserción de buque mercante;

comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez instructor de la Ayu-dantía de Marina de Caramiñal, don Malfas González Andrés, para responmauras Gonzarez Andres, para respon-der a los cargos que le resultan en dicha causa; de no varificario así, le pararán los perjuicios a que haya ku-gar y será decistado rebelde.—Gara-miñal, 27 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Matías González.

3.006

BLANCO LOPEZ, Leopaldo; hijo de Manuel (faltecido) y de Generosa, natural de Mourieles (Lugo), de veinticos años de edad y su estatura 1.646 metros; domiciliado últimamente en su puebla y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recinia de Monforte, número 102, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del tármina de treinta días en León, ante el Juez instruc-tor D. Alberto Herrero Tomé, Teniente de Infanterfa con destino en el Re-gimiento de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 25 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Alberto He-* JG-1559 rrero.

3.007

CAUSERAS RUBIO, Valentin; hijt de Manuel y de Justa, natural de Ges-talgar, provincia de Valencia, de vein-tión años de edad; domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltade a concentración a la Caja de Recluta de Valencia. número 37, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del términe de freinta días ante el Commidante Juez instructor del Regimiento Infanterfa de Sevilla, número 33, D. Miguel Carlos-Roca Dorda, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Murcia, 21 de Febrero de 1926 — El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos-Roca, JG-1576 Carlos-Roca.

3.608

BALLESTER CASTELL hijo de Carlos y Bienvenida, natural de Castellón de Rugat, de estado sol-tero, profesión Isbrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por faita a concentración para su destino a Guerpo; comparecerá en el término de treinta días apte el Comandante Juez instructor del Regimiento InD. Julio Recio Andréu, cuartel de la Princesa en Aligante — Aligante 95 Princesa, en Alicante.—Alicante, 25 de Febrero de 1926.—El Comundante Juez instructor, Julio Recio. JG-1558

Carlos Colonia and Colonia 3.009

CASTRO ONTICRAL, José; mitural de Lampón, de estado casado, profesión marinero, de veintiseis años de edad, y cuyas señas son: frente regular, pelo y cejas negros, ojos regulares y el color de los mismos castaño; na-riz, boca y labios regulares; barbilla puntiaguda, y alto de estaturo: demiciliado ultimumente en su pueblo;

procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Torno Mendi"; del vapor mercante Torno Mendi; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor. Alférez de Navío, D. Matías González, siendo declarado rebelde si no comparece.—
Caramiñal, 1.º de Marzo de 1926.—
El Juez instructor, Matías González.
JM—1543

3.010

CEBALLOS ROMERO, Constantino; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Chelva (Valencia), de veintiún años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 38, para su destino a Guerpo; comparecera dentro del término de treinta ofas ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infanteria de Sevilla, numero 33, D. Miguel Carlos-Roca Dorda, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Murcia, 21 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos-Roca.

3.011

CORTIZO GESTEIRAS, Benito; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Moreira (Pontevedra), de venticuatro años de edad; domiciliado úl-timamente en La Habana, y sujeto a expediente por haber faltado a con-centración a la Caja de Recluta de la Estrada, para su destino a Cuerpo; comprecerá dentro del término de treinta días en el cuarte! de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Ju-lio de Cavia Ibáñez. Comandante de Infanteria, con destino en el Regi-miento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo efectúa.—La Coruña, 26 de Febre-ro de 1926.—El Comandante Juez ins-JG--1529 tructor, Julio de Cavia.

3.012

35) ·

DOMINGUEZ PINO, Maximino; hijo de Indalecio y de Gertrudis, natural de Fontenia. Ayuntamiento de Puenteareas, provincia de Ponteve-dro, de velutidos años de edad, es-tatura 1,710 metros; domiciliado últimomente en su puente, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluia de Vigo, para su destino a Cuerpo; compareserá en el término de ireinta dies en et cuartel de San Marcos, ante el Juez instructor D. Juan Escarda Carnere, Teniente de Cabafleria, con destino en el Depésito de caballos sementales de la octava Zona pecuaria, de guarnición en León: bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectia. León, 27 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Juan Escarda. JG--1572

3.013

DOMINGUEZ - VIDAL, Maximino; hijo de José y de Mannela, natural de Neder, Ayuntamiento de Salvalierra

estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado ultimamente en Meder; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.— Ferrol, 27 de Febrero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

3.014

ECHEVARRIETA UGARTE, Eonifacio; hijo de Casimiro y de Andrea, natural de Bermeo (Vizcaya), de estado casado, profesión cocinero, de veintisiele años, cuerpo regular, frente y boca regulares, color sano, barba tiene; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Tirreno"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa nú-mero 274 de 1925, Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Monéu y Ceresuela, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.-Barcelona, 24 de Febrero de 1926.-El Juez instructor, Mariano Monéu.

JM-4513

FERNANDÉZ ALONSO, Antonio José: hijo de Laureano y de Joaquina, natural de Villanueva. Ayuntamiento de San Adriano, provincia de Oviedo; domicitisdo últimamente en Villanue. va, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinte dias ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Principe, número ? D. Alberto Méndez Cuenca, que reside en esta plaza.-Oviedo, 24 de Febrero de 1926.-El Capitán Juez instructor, Alberto Hendez,

JG-1588

3.016

FERNANDEZ PEREZ, Juan Antonfo; hijo de Manuel y de Carlota, matural de Listarreo, provincia de Orense, de veintiún años de edad, de profesión labrador: domiciliado últimamele en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Reciuta de Orense nara su destino a Cueroc: comparecerá dentre det términe de treinta días en Coruña, anie el Juez instructor don Constantino Gomer Pardal, de Caba-llería, con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, de guardición on Cornua, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo efectúz.-Coruña 2 de Marzo de 1920 -El Juez instructor, Constantino Gomen

TG--1506

3.017

FERNANDEZ RANEASA, Angel; hijo de Eduardo y de Josefa, natural de de Millo, provincia de Pontevedra, de Madrid, de geintitrés años de edad,

estatura 1,608 metros; domiciliado úl-timamente en la calle de Toledo, número 13: sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid, número 1, para su destino a Cuerpo; comparecera dentro del término de treinta días en Ubeda (Jaén), ante el Juez instructor D. Juan Mena Lacorte, Teniente de Caballería, con el destino en el Depósito de Recría y Doma de la septima Zona Pecuaria, de guarnición en Ubo. da bajo apercipliniento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ubeda, 3 de Marzo de 1926.-El Juez instructor Juan Mena.

Jei-1555

3.018

FERNANDEZ SILVA, José Benito; hijo de José y de Ana, natural de Cabo Cruz (Boiro), de estado casado, profesión marinero, de treinta y sieta años de edad, cuvas señas personales son: frante regular, pelo negro, cejas pobladas, ojos regulares, color de los ejos negro, nariz, boca y labios regulares, barbilla redonda, estatura re-gular, procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Caramiñal. don Matías Genzález Andrés, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, y, de no verificarlo así, le pararán los perfuicios a que haya lu-gar y será declarado rebelde.—Cara-miñal 27 de Febrero de 1926.—Matías González

JM-1514

3.019

GUIXERAS COMTAVELA, Nicanor; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Calonge (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últi-mamente en Colonge (Gerona); procesado por faltar a concentración; comparecera en término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago. Ro-veno de Caballería, D. Juan Marín Vera, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebede.— Barcelona. 24 de Febrero de 1926.— El Tenienie Juez instructor, Juan Ma-JG-4535

3.020

GAGO DOMINGUEZ, Joaquín; natural de Palmeira, de estado casado. profesión marinero, de cuarenta J, cinco años de edad, frente regular, pelo canoso, cejas negras, ojos regu-lares, color de los ojos castaño, nariz boca y labios regulares; barbills redonda, estatura regular, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Palmeira; procesado por el delito de deserción del vapor mercan-te "Goubeomendi"; comparecerá en fermino de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Matías González, siendo declarado rehelde si no comparece.—Caramiñai i de Marzo de 1926 .- Matías González.

JM-1548

3.021

GALAN FRAIZ, José; hijo de Manuel y de Esperanza, natural de Parada, provincia de Pontevedra de veintidós años de edad; domiciliado últmamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantena, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado robelde si no lo efectúa.—Comandante Juez instructor. Julio de Cavia.

3.022

GARCIA, José; hijo de Engracia, natural de Oviedo, de veintinueve años de edad, estatura regular, de profesión minero; domiciliado últimamente en Mieres; sujeto a expediente por haber faitado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, número 109, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Romero Herrero, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, número 22, de guar nición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 27 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Francisco Romero.

JG--1593

3.023

GARCIA CARDONA, Vicente; hijo de Vicente y de Elvira, natural de Castellón de Rugat (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Fabas, departamento de Aude (Francia); procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, núm. 4. D. Julio Recio Andréu, de guarnición en esta Plaza.—Alicante, 27 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio. JG—1559

3.024

GARCIA MURCIA, Juan; hijo de Alfonso y de Josefa, natural de Cartagena, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Este, número 13; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o le comunicará su actual paradero, con el fin de poder recibirle declaración en expediente que por perdida de documentos se le instruye.—Barcelona, 26 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM-1511

3.025

GENARO SALEINES, Isaías; hijo de José y de Perpetua, natural y vecino del Astillero de Guarnizo (Santander), de veintiún años de edad y estatura 1,602 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Enrique de Miguel y Rodríguez, Capitán de Artillería, con destino en el 11.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 25 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Enrique de Miguel.

JG-1561

3.026 2

GONZALEZ COLMENERO, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Corteo (Rivas del Sil), provincia de Lugo, de veintiún años de edad, estado soltero, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Cantón, Teniente de Artillería con destino en el 15.º Regimiento ligero, de guarnición en esta Plaza, hajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo efectúa.—Pontevedra, 23 de Febrero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez Cantón.

JG—1528

3.027

GONZALEZ TRINIDAD, José; hijo de Felipe y de Cecilia, natural y vecino de La Codosera, provincia de Badajoz, de estado soltero, prfesión del camp, de veintitrés años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,670 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Montaña Lanzarote, número 9. D. Juan López Sánchez, residente en Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 24 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Juan López Sánchez.

JG—1509

3.028

GUILLAN FUENTES, Juan; natural y vecino de Caramiñal, de estado casado, profesión marinero, de veintinueve años de edad. y cuyas señas son: frente regular, pelo y cejas negros, ejos regulares; parbilla redonda, estatura regular; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Artaganmendia"; comparecerá en termino de treinta días añte el Juez instructor, Alférez de Navio, D. Matías González; siendo declarado rebeldo de no comparecer;

Caramiñal, 1.º de Marzo de 1926.—El Juez instructor, Matias González. JM—1546

3.029

GUHLEN GARCIA, Juan; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Murcia, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia, número 47, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, don Miguel Carlos-Roca Dorda, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 21 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos-Roca.

3.030

IGLESIAS EIRAS, Antonio; hije de José y de Josefa, natural de Montesande, parroquia de Piñeiro, partido de Caldas, provincia de Pontevedra, de veintidos años de edad, estatura 1,640 metros, de profesión marmolista, de estado soltero; domiciliado últimamente en ignorado paradero; susjeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá Gentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Nicesio Juncos Cuesta, de Ferrol, con destino en el Regimiento de Artillería de costa número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo efectua.—Ferrol, 24 de Febrero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Nicesio Juncos.

0.0

3.031

LASZO CURBELO, Manuel; hijo de Joaquín y de Juana, natural de Haria, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); sujeto a procedimiento por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Gran Canaria, residente en la Comandancia de Aretillería, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Las Palmas, 17 de Febrero de 1926. El Juez instructor, Felipe Maroto.

3.032

LOPEZ DIAZ Manuel; natural de Quintana (Badajoz), de estado soltero, profesión bracero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Kladelña; procesado por faltar de incorporación a filas; comparecerá en el termino de treinta días ante el Alferez Tuez instructor del Regimiento de Wal-Ras número 50, cuartel de

María Crestina, D. Enrique Conzález Lasheras, bajo apercibimiento que, de Lo efectuarlo, será declarado rebelde. Madrid, 1 de Marzo de 1926.—Enrique Conzález. JG—1519

3.033

Los individuos que se expresan:

I. Ewonson, Contramaestre; el carpintero y cabe de luces del vapor
horteamericano "Keresan", que el día

8 de Febrero de 1921 se hallaba surto
di aguas de este puerto; comparecerân en término de treinta días, a contar desde la publicación del presente
en la Gacera pe Madrin, ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de
seta capital, por hallarse procesados
en causa número 85 de 1921, que se
les sigue por el supuesto delito de
hurto, bajo aperolòmiento que, de no
verificarlo, serán declarados rebeldes.
Santa Cruz de Tenerife, 23 de Febrero de 1926.—El Juez instructor (ilegible).

JM—1529

3.034

MARIN. LOPEZ, Ramón; hijo de Eduardo y de María, natural de Ovejó (Córdoba), avecindado en Vega de Irúana (Sevilla), de veintitrés años de edad, de oficio hojalatero, pelo y felas castaños, ojos pardos; soldado ferteneciente a la Comandancia de Iropas de Intendencia de Ceuta, a guien se le sigue expediente de descrición por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta dias, contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez permanente de la Comandancia general de Ceuta, Comandancia de Caballería. Manuel Nuñez Lianos, bajo apercabiniento que, de no efectuardo rebellos señalado, será declarado rebellos.—Ceuta, 19 de Febrero de 1926.—
El Comandante Juez, Maunel Nuñez.

JG—1565

3.035

MARTIN LARA, Francisco; hijo de Jum y de Isabel, natural y vecino de Juncojo, provincia de Sevilla, de edad minitiúm años, soliero, labrador; sujeto a expediente por inaber l'altado il concentración a la Caja de Reciuta de Osuna, para su destino a Cuerpo; jomparecerá dentro del término de freinta días en Léride, ante el Juez instructor D. Francisco Vila Esplumantería de La Albuera, número 26, de o apercihimiento de ser declarado anteria de La Albuera, número 26, de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Francisco, Vila.

JG—1562

34

MARTIN PIMENTEL, Juan; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Icod, provincia de Canarias, de profesión dornalero, de veintinueve años de edad y estatura 1.770 metros; domitillado últimamente en Santi-Espíritu (República de Cuba); sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Guarpo;

comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Gran Canaria, residente en la Comandancia de Artillería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 17 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Felipe Maroto.

JG-1526

3.087

MARTINEZ DARAS, José; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Valencia, mayor de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Lancaster, número 24, tercero tercera; comparecerá en el tármino de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o le comunicará su actual paradero, con el fin de poder recibirle declaración en expediente que por pérdida de documentos se le instruye.—Barcelona, 1.º de Marzo de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM-1500

3.038

MARTINEZ FERNANDEZ, José; hijo de Francisco y de Gertrudis, natural de La Braña, Ayuntamiento de El
Franca, provincia de Oviedo, soltero,
jornalero, de veintidós años; procesado por haber faltado a concentración; comparecer dentre del término
de treinta días ante el Alférez Juez
instructor del Regimiento Infantería
de El Ferrol, número 65, D. Santiago
Vez Quijano, en la Plaza de El Ferrol
(Coruña), bajo apercibimiento que de
no efectuarlo será declarado rebelde.
El Ferrol, 27 de Febrero de 1926.—
El Alférez Juez instructor, Santiago
Vez. JG—1567

3.039

MATAIX DELGADO, José; hijo de José y de María, natural de Unteniemción; comparecerá dentre del término años de edad, y domiciliado últimamente en Alicante y sujeto a expediente por haber faltado a consentración a la Caja de Recluta de Alcoy,
número 44, para su destino a Cuerpo;
comparecerá dentro del término de
treinta días ante di Comandante Juez
instructor del Regimiento Infanería
de Sevilla, número 33, D. Miguel Carlos-Roca, de guarnición en esta Plaza, hejo apercibimiento de ser Ceciarado rebelde si no lo efectua.—Murcia, 24 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos-Roca.

JG-1573

3:040

MAYAN RIAL, Andrés A.; hijo de domcilia hica de Andrés y de Rosa, natural de Palmeira, de estado casado, profesión marimero, de cuarenta y tres años, cuyas señas personales soa: frente regular, pelo rubiu, cejas pobladas, ojos regulares, celor de los ojos azul, naria, dei Regiboca y labios regulares; barbilla redonda, estatura regular; señas particulares: tiene calva; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez inselha discusado doncella sujeto belos acultos en Region de Regional de

tructor de la Ayudantía de Marina de Caramiñal, D. Matías González Audrés, para responder de los cargos que lo resultan por el expresado delito, y, de no verificarlo así, le pararán los perojuicios a que haya lugar y será dociarado rebeide.—Caramiñal, 27 de Febrero de 1926.—Matías Gonrález.

3.041

MAYOR ILORGA, Alberto; hijo de José y de Elisa, natural de Finistrat, provincia de Alicante, de veintión años de edad cuyas señas personales se desconecen; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a roncentración a la Caja de Recluta de Alicante, número 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante. Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla, número 33, D. Miguel Carlos Roca Dorda, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.— Murcia, 21 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca.

JG—1579

3.042

MOLIA CHIQUILLO, Antonio; hijo de Salvador y de Amalia, natural de Cuatretondeta, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba regular, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; compareterá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de María Cristina, 27 de Caballería, D. Antonio Muguiro de Muguiro, residente en Aranjuez, bajo apercibimiento que de no efectarlo, será deciarado rebelde. Aranjuez, i de Marso de 1926.—El Captán Juez instructir, Antonio Muguiro.

JG--1519

3,043

NUEZ LOPEZ Juan; hijo de Sebestián y de Antonia, natural de Santa
Brigida, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero,
profesión jornalero, de veinticiaco
años de edad, estatura 1,760 metros;
domeiliado últimamente en la Repuhica de Cuba, provincia de Cárdenas;
sujeto a expediente por faltar a concentración paa su destino a Cuerpo;
comparecerá en el término de treinta
días ante el Teniente Juez instructor
dei Regimiento de Artiflería de Gran
Canaria, residente en la Comandancia
de Artiflería, bajo apercibimiento que,
de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 20 de Febrero
de 1926.—El Juez instructor, Felipa
Maroto, JG-1527

3.044

NUNEZ PAZ, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, de estado soltero, profesión marinere, de veintiocho infos de edad, cuyos señas personales fon: frente ancha, pelo negro, cejas pobladas, ojos regulares, color de los objos castaño, nariz, boca y labios regulares; berbilla redonda, estatura regular, particulares no tiene; procesado por el delito de deserción de burue mercante; comparecera en el término de treinta días ante el Juez instruetor de la Ayudantía de Marina de Caramiñal, D. Mutias González Antirés, para responder a los cargos que de resultan por el expresado delito, y, de no verificarlo ast, le pararán los perjuicios a que haya lugar y será fectarado rebeide.—Caramiñal, 27 de febrero de 1926.—Matias González.

3.045

PENAS GABCIA, Rogelio; hijo de Honzalo y de Balbina, natural de Santiago, provincia de La Coruña, de Veintidos años de edaé; domiciliado altimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a contentración a la Caja de Recluta de Santiago para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor den Francisco Rodriguez Urbano, Capitán de Infantería en el Regimaiento de Valencia, número 23, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo dectina—Santander, 23 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez Juez Instructor Rodríguez Juez Instructor Rodríguez Juez Instructor Rodríguez Rodríguez Juez Instructor Rodríguez Juez Instructor Rodríguez Juez Instructor Rodríguez Rodríguez Juez Instructor Rodríguez Juez Instructor Rodríguez Rodr

PEREZ GONZALEZ, José Manuel; hijo de José y de Asunción, natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, de veintilrés años de edad, y viste trale de paisano: domiciliado últimamente en Cimadevilta (Gijón), calle farola-Jove; procesado por robo y priones en el vapor "Melquiades Almitez", comparecerá en el término de Feinta días ante el Juez instructor, epitán de Infantería de Marina, don actorio Brocos Herrera, en el Juzgado especial de la Comandancia de Marina de esta vilta, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado indesda.—Gijón, 28 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Antonio Grocos.

3.047

PORTE ZON, Manuel; hijo de Mabuel y de Jasefa, natural de Lemas,
de Pontevedra de profesión dede ponte de reinia días arte el Camiento de Zapadores Minadores, don
dariano Gómez Herrero, que reside
de no efectuarlo será declarado
de de no efectuarlo será declarado
de de Capitán Juez instructor,
de loso El Capitán Juez instructor,
dariano Gómez.

JG-1587

3.048

PUIG JUAN, Felipe; hijo de Felipe y de fiesa, natural de Jaraco (Valencia), de estade soltero, poofesión yesero, de veintiún años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,638 metros, pelo, cejas y ojos, negros, y nariz regular; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentre sel término de trainta días en Villafranca del Panadés, ante el Juez instructor D. Federico Goyri de la Llera, Comandante de Caballeria con destino en el Regimiento Cazadores Treviño, número 26, de guarnición en Villafranca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés, 20 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Fedèrico Goyri.

3:049

QUINTANS, Manuel; natural de Pereira, parroquia de San Andrés, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de La Coruña, de veinticinco años de edad, bijo de Catalina, y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba pobiada, boca regular, color sano, frente ancha, aíre marcial, producción buena, soldado del Batallón Cazadores de Africa, número 6, encartado en expediente que se le instruye por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del expresado Batallón de Africa, número 6, D. Ildefenso Galán Javalera, sito en el Campamento general de Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Teniente Juez instructor, Ildefenso Galán.

3.050

QUIRANTES ROCLAS, Manuel; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Pitres, provincia de Granada, de veintidos años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y estatura 1,570 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentre del término de treinta días en Sevilla, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Soria, número 9, bajo aperolbimiento que de ne efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 24 de Febrero de 1926. El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG-1521

2.051

RAMON DIAGO, Saturnino; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Domeño, provincia de Valencia, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 38, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de

treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla, número 33, D. Miguel Carlos Roca Dorda, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectica.—Murcia, 21 de Febrero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca.

JG—1582

3.052

RIERA CIAMARASA, José; hijo de Isidro y de Maria, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión hojalatero, de Vaintiún años de ecad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, naria regular, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca del Panadés, ante el Juez instructor D. Federico Goyri de la Hera, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Traviño, número 26, de guarnición en Villafranca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés, 20 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Federico Goyri.

3,053

RODRIGUEZ, Pedro; Claudio Rodríguez, Fernando Menéndez, Ceferino Gravido, José María Auns, Nicolás Rodríguez, Eduardo Pauloj, Luciand Otero, José María Suárez, José Ricardo Antón, Manuel Fernández y Sabino Guliérrez, maquinistas, fogoneros y paleros que eran del vapor "Mouro", de la Compañía Vasoo Cantábrica de Navegación en Octubre de 1920; comparecerán o manifestarán su domicilio, en el plazo de treinta días, al señor Juez permanente del causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correcso, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúan en el plazo fijado, con el fin de prestar declaración en causa número 485 de 1920, les pararán los perjuicios a que haya lugar.—Barcelona, 25 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Feian.

JM---1512

3.054

ROSENDE GONZALEZ, José; bijo de Francisco y de Antonia, natural de Frades, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad; domicilado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Becluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el chartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantaría, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, hajo aperchimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa—Coruña, 26 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG-1540

JUZGADOS DE PRIMERA INS-TANCIA

ASTORGA

D. Angel Barroeia y Fernández de Liencres, Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en la demanda incidental de previo y especial pronun-ciamiento sobre indidad de actuaciones en la ejecución de sentencia de juicio de accidente de trabajo, promovido en concepto de pobre por don Luciano Rodríguez Nuevo, vecino de Requejo y Corús, contra la Diócesis astoricense y la Parroquia de Requejo y Corús, representada por el señor tara párroco D. Felipe García García, sobre replamación de 35,75 per estas de los gastos causados en la asistencia médica, a consecuencia de un accidente de trabajo, se practicó la signiente

Tasación de costas. La practico yo, el infrascrito, en complimiento de lo mandado, en la forma siguiente:

Peselas.

3,97

10.70

24,00

1.º Al Letrado D. Julio Pérez Riego, por sus honorarios protestados al pie, de la forma del escrito iniciando el inci-250.00 dente 2.º Al infrascrito, por sus derechos en el incidente, con-forme al artículo 59, número 1.°, 60 y 64 del Arancel...... 13.38 3. Al mismo, conforme a la disposición general 15 del Arancel 6.00

4.º Al mismo, por el 20 por 100 sobre los anteriores dereches, conforme al Real decreto de 13 de Agosto de 1920... 5. Al Procurador D. Ricar-

do Martín Moro, por sus de-rechos en el incidente, conforme a los artículos 71, número. 1.º, 72 y 76 de sus Aranceles. 6.º Al mismo, por tres me-

ses de agencia, conforme a la disposición 8.º de sus Arance-15.00 les

7.º Al mismo, por el 20 por 100 sobre sus derechos, conforme al Real decreto de 13 de 5,14

en el cumplimiento de cartas

frienes 10. Al Secretario del mismo Juzgado D. Román-Freile, per ignal concepto.....

22,26 11. Al Secretario del mismo Juzgado D. Luciano Freile. por el mismo concepto..... 2.01 12. Al Boletin Oficial de

esta provincia, por inserción de un edicto..... 17,85 13. A la GACETA DE MADRID. 90,18

dereches en la presente tasación

15. Al Procurador 'D. Ricardo Martín Moro, por igual

concepto Total 509,00

Pesetas.

21.08

Total importe de esta tasación, salvo error u omisión involuntarios, las figuradas quinientas nueve pesetas.

Astorga, 24 de Marzo de 1926.—Manuel Martinez.

Habiéndose dictado en su virtud la

"Providencia. — Juez, Sr. Barroefa. Astorga, 24 de Marzo de 1925.—Dada cuenta de la precedente tasación de costas de la que se da vista por tres días a cada una de las partes y al señor Liquidador del impuesto de Derechos reales a los efectos del Timbre, principiando por el condenado al pago.-Lo mandó y firma S. S.—Doy fe, Borroeta.—Ante mi, Manuel Martinez."

Y para que sirva de notificación al condenado al pago D. Manuel-Freile, Secretario suplente que fué del Juz-gado municipal de Villagatón, que se halla ausento desde hace unos cuatro meses en las Américas, ignorándose su paradero, se expide el presente a los fines que procedan.

Dado en Astorga a 25 de Marzo de 1926. — El Juez, Angel Barroeta. P. S. M., P. S., Manuel Martinez.

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en providencia de 13 del actual, dictada en la Sección primera del con_ curso de acreedores de D. Ramón José de Bielsa y de Castillón, por el pre-sente se hace saber que en la junta general de acreedores celebrada en i i del mismo mes, fué nombrado Síndico del concurso, en sustitución de D. Matías Perelló Revoltós, D. José María Torres de Bielsa, Oficial pri-mero del Cuerpo de Correos de esta ciudad, domiciliado en la calle de Roger de Flor, número 85, primero se-gunda, de ésta, previniéndose que se haga entrega a dicho Síndico, en unión de los otros dos nombrados, de todo

cuanto corresponda al concursado.

Barcelona, 15 de Marzo de 1926.—El Barcelona, 15 de maizo de Secretario, Bienvenido Pascó.

JC-74

MADRID.-CENTRO

Por el presente y es virtud de pro-videncia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, fecha 22 del corriente, dictada en la demanda propuesta por dictada en la demanda propuesta por doña Joaquina, doña Fausta y doña Antonia Orliz Descalzo, esta última fallecida en 13 de Enero último, sobre mejor derecho y adjudicación a los bienes dejados por D. Diego del Pozo y Manzano, natural de la villa de Trijueque, hilo legítimo de con

Diego y de doña Isabel, en el testa-mento que al efecto otorgó el 10 de Junio de 1622 ante el Escribano de Colmenar Viejo D. Juan Fernández, fundadas las demandantes en que, como herederas legítimas de D. Mau-ricio Orliz Descalzo en virtud de ricio Ortiz Descalzo, en virtud de auto del Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, fecha 12 de Mayo de 1899 y aquél juntamente con sus hermanos, herederos universales legítimos de D. Donato Ortiz Tornero, descendientes en octavo grado por linea recta de varón de D. Juan del Pozo y Garceía, conocido por D. Juan Alonso de Moscopo y Pozo hilo de Catalina I.6. Moscoso y Pozo, hijo de Catalina Ló-pez Garcia y de Pedro del Pozo, her-mano éste del fundador D. Diego del Pozo y Manzano, se llama por segunda vez a los que se crean con dere-cho a dichos bienes, situados en Colmenar Viejo, Algete y Chozas de la Sierra, para que dentro del termino de dos meses, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a ejercitario si vieren convenir-les, con los documentos en que lo funden, y el correspondiente árbol ge-nealógico, en su caso. Madrid, 25 de Marzo de 1926.—El

Secretario, ante mi, Rafael L. Pando. V.º B.º, el Juez, Rodrigo.

JC-75 .

TARRASA

D. Juan Palacios y Berges, Juez de

instrucción de Tarrasa y su partido. Por la presente requisitoria que se expide en méritos del sumario que instruye este Juzgado, bajo el número 3 de 1925, sobre expendición de billetes falsos y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, ilama y emplaza a Ramón Su-birat, de unos veintidos años de edad, alto, grueso, con el pelo rojo, sin higoto y ojos amiles, vistiendo traje de americana de pana color tierra y al-pargatas blancas tapadas, habiendo trabajado en la carga y descarga de vapores en el muelle de Barcelona, y de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la incerción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezta ante este Juzgado, para constituirse en prisión, decretada por este Juzgado, en auto de 10 de Junio último, con la prevención ede, de no hacerio, será declarado apelde y le parará el perjuicio a que hubie-

se lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial practiquen averiguaciones para la busca y captura; y en caso de llevarse a efecto sea puesto a disposición de esto Juzgado en la prisión del partico.

Dade en Tarrasa a 20 de Farzo de 1926.—El Juez, Juan Palacios.

JO-4074

Succesores de Rivadeneyra, (S. A.) Paseo de San Vicente, 20.